



Resolución Directoral

El Agustino, 03 de marzo de 2014

Visto, el Expediente N° 14-002790-001, que contiene el Informe Técnico N° 001-2014-HNHU-D.LOG, de fecha 22 de febrero de 2014, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

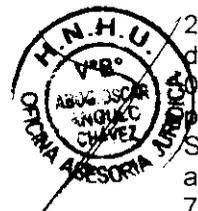
Que, mediante Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 011 Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional "Hipólito Unanue";

Que, por Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, a través del Informe Técnico N° 001-2014-HNHU-D.LOG, de fecha 22 de febrero de 2014, la Jefa de la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de "Reacondicionamiento del Sistema de Aire Comprimido del Servicio de Neonatología" solicitado por el Departamento de Pediatría, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 88 258,75 (Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 75/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, de conformidad con la reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorandum N° 108-2014-OPE/HNHU, y la Nota Informativa N° 054-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 13 y 12 de febrero de 2014, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de reacondicionamiento del Sistema de Aire Comprimido del Servicio de Neonatología solicitado por el Departamento de Pediatría;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en el Informe N° 001-2014-HNHU-D-LOG y a lo opinada en por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 319 -2014-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, a fin de incluir el proceso que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
Adjudicación Directa Selectiva	Servicio	Reacondicionamiento del Sistema de Aire Comprimido del Servicio de Neonatología	S/. 88 258,75 (Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 75/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias	Marzo

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
DR. MARCO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403

MGSL/DAAB/OACH

Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Administración
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

